

## Ministerio Público busca responsabilidades penales por muertes

# Fiscal Nacional pide informe interno de la Armada sobre alerta de tsunami

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, dijo hoy que el ministerio público solicitará el informe final del SHOA (Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada SHOA) con el resultado de la investigación interna que efectuó esa institución uniformada a raíz del error cometido la madrugada del 27 de febrero al alertar y luego levantar la alerta de tsunami durante el terremoto.

El documento lo entregará mañana o a más tardar el miércoles al Ministro de Defensa, Jaime Ravinet, el vicealmirante Enrique Larrañaga, quien encabezó la investigación interna de la Armada. Así lo coordinaron con el secretario de Estado.

El tema vuelve al tapete a la luz de declaraciones de autoridades que en los últimos días han dicho que **se pudieron haber evitado muertes si la alerta de tsunami se hubiera dado oportunamente.**

En el ministerio público designaron el 16 de este mes a la fiscal regional occidente, Solange Huerta, para iniciar una investigación por la presunta responsabilidad de funcionarios en las muertes de personas y la responsabilidad que le pudiera haber al



El informe de los contactos entre el SHOA y la ONEMI es clave.

SHOA y también a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) al levantar la alerta de tsunami.

### Documento estrictamente técnico

Esta mañana, el fiscal Chahuán dijo que el informe interno de la Armada podrá aportar a la indagación que realiza el ministerio público en busca de responsabilidades penales.

El informe de la Armada está listo y hoy lo sometían a una segunda revisión. De acuerdo a antecedentes extraoficiales recogidos por "La Segunda", se trata de un do-

cumento absolutamente técnico, donde no se atribuyen responsabilidades individuales a autoridades, sino que se hace un relato pormenorizado sobre la madrugada de la catástrofe. Se destaca que **a las 4:07 de la madrugada del 27 de febrero el SHOA informó vía fax a la ONEMI que "las condiciones pueden generar tsunami. Se desconoce si se ha producido. Si se diera la posibilidad de ocurrencia, situación que sería informada oportunamente, las horas de arribo serían las siguientes... 03.45 Talcahuano"**.

La ex directora de ONEMI, Carmen

**Concluyó investigación naval sobre las alertas que dio y luego retiró el SHOA.**

**Documento lo entregará mañana o el miércoles el vicealmirante Enrique Larrañaga al Ministro de Defensa, Jaime Ravinet.**

Fernández, señaló al día siguiente que en el fax había elementos inentendibles: "Algunas horas de arribo eran posteriores a la hora de llegada del fax, y las coordenadas mostraban que el epicentro era en la tierra y un requisito para que haya maremoto es que el epicentro sea en el mar... Pero el organismo encargado de evaluar si hay o no maremotos es el SHOA, así que tratamos de ponernos en contacto con la zona a la que se advertía, y fue imposible. Estaban todas las telecomunicaciones cortadas por el terremoto, radio, teléfono satelital, y no nos pudimos comunicar. Salvo con el norte que nos comunicaba el estado visual de las aguas...".

La pregunta que responde el informe de la Armada es qué razones tuvo el funcionario del SHOA para cancelar, vía radio y a las 4:56 horas, la alerta de tsunami.

### Cómo mejorar comunicación con la ONEMI

Pero el documento va más allá. Analiza a fondo la comunicación que existe entre el SHOA y la ONEMI, donde habría estado la falla de fondo al abordar la emergencia. Y hace una propuesta para mejorar el sistema.

El informe no apunta a buscar responsabilidades de mandos superiores, como se ha dicho en otros medios. Dicha indagación corre por cuenta del Ministerio Público, donde se ha indicado que los funcionarios público que resultaran acusador podrían ser imputados por cuasidelito de lesiones o cuasidelitos de homicidio. ■

## Justicia le pidió hace 8 meses al CDE análisis legal sobre Caja de Ahorro de Empleados Públicos

Dos veces el Ministerio de Justicia solicitó al Consejo de Defensa del Estado un informe en derecho sobre el presunto menoscabo patrimonial que tendrían los socios de la Caja de Ahorro de Empleados Públicos.

La primera vez fue el 20 de julio de 2009 tras conocer la petición que le formulara el presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), Raúl de la Puente, quien exhortó a la autoridad auditar dicha institución —en la que cotizan 50 mil personas— tras las irregularidades que denunció un reportaje del diario "La Nación".

La segunda vez fue el 10 de marzo recién pasado cuando el subsecretario Jorge Frei reiteró la petición mediante el oficio 1794 de dicho ministerio en que el que se solicitó que se esclareciera la supuesta vulneración del objetivo social del organismo, además de la distorsión de la naturaleza de la personalidad jurídica realizada por los órganos de dirección y control de la Caja de

**Informe es previo a cualquier análisis para caducar personalidad jurídica, atribución del mencionado ministerio.**

Empleados Públicos.

### CDE reconoce que "está en estudio"

**Aunque normalmente el tiempo para estos estudios es de 60 días, han pasado ocho meses y aún el CDE no emite el informe,** pese a que ya se conoció la auditoría de la Contraloría que sí arroja serias irregularidades en el manejo interno de dicha Caja de Ahorro.

En el Consejo de Defensa reconocen la demora pero indican que la materia "está en estudio" porque se trata de un tema

complejo y porque además habrían recibido nuevos antecedentes que les obligó a revisar el documento. Más aún, aseguran que existe un informe preliminar, pero que aún no puede ser dado a conocer porque es revisado por algunos consejeros del CDE.

### En caso extremo se revocaría personería

El estudio es de vital importancia para el Ministerio de Justicia, especialmente luego que se conociera hace unos días el informe de Contraloría que reveló que algunos ejecutivos lograron obtener remuneraciones adicionales, onerosos regalos, excesivos gastos en cenas, el pago de millonarias gratificaciones a sus empleados y la adquisición de un terreno en las Condes que no tiene justificación.

En esta cartera se aseguró que no tienen facultades para interferir en la administración de este organismo. No obstante, la idea es recomendar mejoras y, de ser ne-



Sergio Gordon, administrador de la Caja, no estuvo esta mañana en su oficina.

cesario, revocar la personería jurídica de una entidad que tiene más de 150 años.

Si bien la Contraloría anunció que presentará los antecedentes al Ministerio Público, esto aún no sucede. ■